



Junta de Gobierno Local

LA FERIA DE MÁLAGA 2019 SE CELEBRARÁ DEL 10 AL 19 DE AGOSTO

Aprobada la participación del Ayuntamiento en la Iniciativa de Cooperación Local para personas de 45 o más años de edad desempleadas de larga duración

26/10/2018.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado la propuesta relativa al establecimiento del calendario de la Feria de Málaga 2019, que se celebrará del sábado 10 al lunes 19 de agosto. Tal como establece la Ordenanza de Feria, la Junta de Gobierno debe aprobar cada año las fechas de su celebración, en base a su artículo 3 que recoge: "La Feria de Málaga se celebra en el mes de agosto. Para la determinación anual de su calendario se establece como referencia la necesaria inclusión del día 19, en conmemoración de la Reconquista de Málaga por los Reyes Católicos y su incorporación a la Corona de Castilla. El periodo de duración de cada edición será establecido mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local." Así, la Feria del próximo año comenzará la noche del viernes 9 al sábado 10 de agosto con el tradicional pregón y los fuegos artificiales y finalizará el lunes 19 de agosto, que es festivo local.

FOMENTO DEL EMPLEO

La Junta de Gobierno Local ha aprobado además la participación del Ayuntamiento de Málaga en la Iniciativa de Cooperación Local de la Junta de Andalucía para personas de 45 o más años de edad desempleadas de larga duración. Se trata de una ampliación por importe de 2.289.093,82 euros de la subvención autonómica de 8.588.193,48 euros para planes de empleo aprobada el pasado 2 de octubre. Esta subvención está cofinanciada por el Gobierno Central y viene a incrementar los recursos de dichos planes de empleo, en concreto, del programa integrado por el colectivo de personas de 45 años o más, desempleadas de larga duración y con especial cobertura para las mayores de 55 años. En total, contando con esta ampliación de la financiación recibida, el Ayuntamiento podrá contratar a 650 personas y los técnicos/as de inserción correspondientes a cada grupo o programa de empleo.

No obstante, el Gobierno municipal, una vez concedida esta subvención, sólo formalizará los contratos si se garantiza que éstos no supondrán un desembolso añadido para las arcas municipales. De hecho, el acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno del pasado 2 de octubre instaba a la Junta de Andalucía a modificar la normativa para flexibilizar la jornada laboral, permitiendo de este modo la celebración de contratos a jornada parcial adaptados al importe de la subvención concedida.



GESTRISAM RECUPERA LAS 35 HORAS DE JORNADA LABORAL

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha dado su aprobación en base a la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, a la propuesta del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, Gestrisam, que permite a sus empleados recuperar las mismas condiciones laborales existentes en cuanto a la jornada de trabajo y prestación por bajas por incapacidad temporal con anterioridad a la aplicación de la Disposición Adicional 71 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2012, puesta en vigor por el Gobierno estatal en época de crisis económica con el objetivo de contener el gasto en las administraciones del país y contribuir con ello a la reducción del déficit público.

Las medidas tienen su encaje no sólo en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 sino también en el acuerdo de prórroga del convenio colectivo del propio organismo tributario para los ejercicios 2015-2018. La propuesta se hará efectiva a partir del 1 de noviembre de este año y permite a los trabajadores de Gestrisam volver a un horario de trabajo de lunes a viernes de 07:50 a 15:08 horas. Además, dicho acuerdo recoge una tolerancia de 10 minutos de retraso en la entrada y de 8 en la salida, sin perjuicio, de lo establecido en el desarrollo de la jornada en modalidad de horario flexible así como la posibilidad de acumular y recuperar minutos en los mismos tramos contemplados hasta la fecha. Resultando una jornada laboral obligatoria para los funcionarios municipales de 35 horas semanales.

Asimismo, se ha aprobado también la prestación económica en situación de incapacidad temporal del personal de Gestrisam. De este modo, se establece un complemento retributivo desde el primer día de la incapacidad temporal, que sumado a la prestación del Régimen General de la Seguridad Social, alcance el 100% de su salario fijo del mes de inicio de la baja laboral por incapacidad temporal. Esta medida entrará en vigor una vez se concrete la correspondiente circular interna.

PICASSO. EL VIAJE DEL GUERNICA

Del 9 de noviembre al 8 de diciembre próximos, la plaza de La Marina acogerá en una carpa instalada al efecto la exposición "Picasso. El viaje del Guernica". La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana la firma de un convenio entre el Ayuntamiento y la Fundación Bancaria "la Caixa", que produce esta exposición en colaboración con el Museo Nacional de Arte Reina Sofía. De esta manera, el Consistorio posibilita que la ciudad natal de Picasso exhiba esta muestra que gira entorno a la obra del *Guernica* desde el momento de su encargo, por parte del gobierno de la República, hasta su destino actual en el Museo Nacional Reina Sofía.

Este proyecto es fruto de un trabajo de investigación que ha permitido seguir de manera muy detallada los viajes y las peripecias del Guernica y de una voluntad de aproximar al gran público una historia apasionante: un artista extraordinario, un momento histórico crucial, la pintura como plasmación de



sentimientos personales y colectivos, el arte que trasciende más allá de los museos y sale a la calle.

También en materia cultural, se ha aprobado el patrocinio de Soho Boutique Hotels para la actividad 'Difusión del Hispanista Gerald Brenan' del Área de Cultura del Ayuntamiento, con una aportación en especie por un importe de 800 euros. Del mismo modo se ha aprobado la firma del respectivo convenio de patrocinio entre el Consistorio y la firma hotelera.

OTROS ASUNTOS

Por otro lado, se ha dado cuenta de la aprobación del Protocolo de Intenciones entre el Ayuntamiento y Rubberized Asphalt Foundation (RAF) relativo a la celebración del Congreso Internacional Asphalt Rubber Conference sobre materiales reciclados en obras; concretamente sobre el uso de asfalto con caucho reciclado (asfaltos mejorados con polvo de neumático). Se ha dado luz verde, como se recoge en el documento, al confluir intereses y objetivos comunes en la consecución de una ciudad sostenible y respetuosa con el medio ambiente así como el fomento del reciclaje sostenible de materiales en las obras de construcción.

Se trata de un congreso que la RAF organiza cada tres años y que se ha celebrado en Portugal, Brasil, China y Alemania, entre otros. Ayuntamiento y RAF tienen la voluntad de que se desarrolle este evento en Málaga entre los días 28 y 30 de septiembre de 2021, en el Palacio de Ferias y Congresos; siendo la primera vez que tendría lugar en España. En este protocolo se recoge el compromiso de ambos, una vez se obtengan los fondos necesarios, a proseguir los trámites encaminados a la celebración del mismo.

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy, a propuesta del Área de Sostenibilidad Medioambiental, dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional las actividades 'Dúo Fitness. Manolo Carambolas' y 'Náufragos. La Industrial Teatrera', programadas dentro del III Festival de Teatro Circo (Cirkorama), que organiza la Diputación Provincial de Málaga durante los días 3 y 4 de noviembre en la plaza de la Merced. En concreto, la actividad 'Dúo Fitness' tendrá lugar el día 3 entre las 13:00 y las 14:00 horas mientras que 'Náufragos' se celebrará el día 4 en el mismo horario.